

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**12602** LAR & MAC 02, S.I.C.A.V., S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 13 de junio de 2011, a las catorce horas, en Plaza Francesc Macià, número 7, 2ª planta de Barcelona, y en segunda convocatoria, el día 14 de junio de 2011, a la misma hora y lugar para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010 y de propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.- Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2010.

Tercero.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.- Cese, renuncia y reelección y/o nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Aprobar, en su caso, el cambio de política de inversión de la Sociedad.

Sexto.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con 15 días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Barcelona, 19 de abril de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110031305-1

cve: BORME-C-2011-12602